



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

295331

DECRETO ALCALDICIO N° 2869/

Quillón, 01 AGO 2018

VISTOS:

- Las solicitudes de: Yilda Letelier.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- La Ley N° 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, permiso especial al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
07/08/2018	Yilda Letelier Fierro	Directora DESAMU	Reunión CIRA	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, cuando corresponda, en lo que refiere a la devolución de pasajes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

YLF/jsb.

01.08.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



**RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, AGOSTO 01 DEL 2018.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: YILDA LETELIER FIERRO
CARGA QUE DESEMPEÑA QUILLÓN	: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
LUGAR DEL COMETIDO	: CHILLAN
MOTIVO	: REUNION CIRA, EL DIA 07/08/2018.

HORA SALIDA:

8⁰⁰

HORA LLEGADA:

17³⁰ hrs.

FIRMA FUNCIONARIO

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ORDINARIO 2A/ N° 0801 31.07.2018

ANT: Reunión CIRA mes de Julio.

MAT.: Reunión CIRA, Martes 7 de agosto 2018.

Chillán,

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, invito a Ud. a reunión CIRA el martes 08 de agosto del presente año, en Centro de Eventos FICUS, ubicado en calle Rosas esquina calle Bulnes, en horario de 09:30 a 13:00 horas.

TABLA:

1. Bienvenida y Cápsulas Informativas Sr. Ricardo Sánchez, Director (s) SSÑ. **09:30 a 10:00hrs.**
2. Lectura acta reunión anterior, Srta. Camila Carrasco, secretaria de actas CIRA: **10:00 a 10:15 horas.**
3. Estrategia Unidades de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) en la Región de Ñuble, Sra. Joanna Sandoval Reina: **10:15 a 11:00.**
4. Café: **11:00 a 11:20 horas.**
5. Estado de avance planes de trabajo microrredes, Directores de Hospitales. **11:20 a 12:30 horas.**
(En este espacio incorporar a los Consejeros Comunitarios)
6. **Varios.**

Se solicita confirmar asistencia al correo sandra.ortiz@redsalud.gov.cl.

Agradeciendo su participación activa y puntualidad en la hora de llegada.

Se despide, atentamente.



SR. RICARDO SÁNCHEZ OPAZO
DIRECTOR(S) SERVICIO SALUD ÑUBLE

DISTRIBUCION: Int. N°:

- Jefe (a) DESAMU: San Fabián, San Carlos, Yungay, El Carmen, Quillón, Chillán, Colhueco, Ninhue.
- Director (a): CESFAM: Violeta Parra, Federico Puga, Pinto, José Durán Trujillo, Santa Clara, San Ignacio, Pemuco, Cobquecura, Trehuaco, San Gregorio.
- 1H1/1H2/1H3/1H4/1H5/1H6/1H7/1/1A/1C/1D/2/2A/2B/2E/3/4/
- Mat. Ester Venegas, Sección especialidades, Dpto. DEGESES
- Secretaria de actas CIRA: A.S. Camila Carrasco, Dpto. P.P.S. y S.U.